



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE MÁLAGA

LISTADO DE ESTADO
FECHA 12/01/2022

ESTADO N°001

Para **DESCARGAR** la providencia notificada¹, haga [CLIC AQUÍ](#)

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA
2018-00044-00	DIVISORIO	RUTH YOLANDA GONZALEZ CARREÑO	LUIS GUSTAVO POVEDA FLOREZ, JAIME POVEDA FLOREZ, BARBARA GUMERCINDA POVEDA DE OSORIO, ALIX MERDECES POVEDA DE PUCHE Y HUGO POVEDA FLOREZ	SE REQUIERE A PERITO AVALUADOR, SE ORDENA AMPLIAR TERMINO PARA PRESENTAR DICTAMEN PERICIAL Y ORDENA COORDINAR PARA ACOMPAÑAMIENTO Y SE FIJA UNA NUEVA FECHA Y HORA EFECTUAR CONTRADICCIÓN DEL AVALUO	11/01/2022
2018-00088-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ABELARDO NIÑO DUARTE Y JOAQUIN BOADA BASTO	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENA DESGLOSE	11/01/2022
2019-00042-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERMINDA ORTIZ ABRIL	TERMINACIÓN DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y ORDENA DESGLOSE	11/01/2022
2019-00097-00	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MENOR CUANTÍA	IR&M ABOGADOS CONSULTORES SAS ENDOSATARIA EN PROCURACIÓN DE BANCOLOMBIA S.A.	ISRAEL SANDOVAL MANRIQUE	SE ORDENA DEJAR SIN EFECTO EL AUTO 05/11/2021 Y SE FIJA NUEVA FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA REMATE, LA CUAL SE HARÁ EN LA MODALIDAD MIXTA (VIRTUAL Y PRESENCIAL)	11/01/2022
2021-00061-00	EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S.A.S.	NELSON ESPINEL CUADROS	AVALA CANAL DIGITAL, Y REQUIERE A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE PROCEDA A NOTIFICAR AL DEMANDADO	11/01/2022
2021-00109-00	EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA	FUNDACIÓN DELAMUJER COLOMBIA S.A.S.	YEINI MILENA IBAÑEZ TORRADO Y PASTOR BARON MOJICA	RECHAZA DEMANDA POR NO SUBSANAR	11/01/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LA ANTERIOR DECISIÓN, EN LA FECHA 12/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

¹ Las providencias relativas a medidas cautelares en los procesos que no se han notificado a la parte demandada, al tener reserva no se publican (inc.2 art.9 Decreto legislativo 806/2020)

RUTH SMITH SANCHEZ BAUTISTA
SECRETARIA